

CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2023

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
2. OBJETIVOS	1
3. EL CONSEJO DE CÁTEDRA	2
4. ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA.....	3
4.1. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO (TFGs)	
Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFMs) EDICIÓN 2023	3
4.2. CONVOCATORIA DE MICROPROYECTOS, EDICIÓN 2023	9
4.3. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CÁTEDRA PARA	
LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES	14
4.4. OTRAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA	15
5. MEMORIA ECONÓMICA.....	16
6. ANEXO I	17
7. ANEXO II	23
8. ANEXO III	30

1. PRESENTACIÓN

La Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad se creó en junio de 2021 como una colaboración entre la Universidad de Huelva y Fertinagro Biotech, S.L. Este acuerdo permite canalizar diversas actividades universitarias acordadas por el Consejo de la Cátedra. El objetivo principal de esta Cátedra, es promover la investigación para transformar el sector agroalimentario, haciéndolo más sostenible, fomentando la economía circular y garantizando la producción de alimentos saludables y de alta calidad.

Con la creación de la Cátedra, se busca establecer una base sólida para la colaboración científico-educativa, desarrollando programas que impulsen la investigación, la transferencia de conocimiento, la formación, la proyección internacional y la cooperación entre la empresa y la universidad. Estas acciones se centran en la investigación, la transferencia de conocimiento y la formación.

2. OBJETIVOS

El propósito principal de la Cátedra es fomentar todas las actividades universitarias relacionadas con la Alimentación y la Sostenibilidad Agroalimentaria, con el fin de transformar el sector agroalimentario hacia una mayor sostenibilidad ambiental. Para lograrlo, las actividades de la Cátedra se estructuran en torno a tres pilares fundamentales:

 Investigación <ul style="list-style-type: none">• Convocatoria de Microproyectos de investigación.	 Transferencia del Conocimiento <ul style="list-style-type: none">• Premios a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.	 Formación <ul style="list-style-type: none">• Jornadas de divulgación de resultados.• Symposiums organizados por Fertinagro-Biotech.
--	--	--

3. EL CONSEJO DE CÁTEDRA

El principal órgano de gestión de la Cátedra es el Consejo de Cátedra. Sus funciones son: velar por el cumplimiento de los fines y objetivos de la Cátedra, impulsar y aprobar los programas de actuación, aprobar la memoria anual de actividades, proponer al Director de la Cátedra, etc. La composición del Consejo de Cátedra es paritaria, con tres miembros nombrados por la empresa Fertinagro-Biotech y tres miembros nombrados por la Universidad de Huelva, excluido de este cómputo el/la Director/a de la Cátedra, que pertenece al mismo con voz, pero sin voto.

Durante 2023 se han celebrado dos reuniones del Consejo de Cátedra, una el 7 de marzo de 2023 donde se aprobó el presupuesto, actividades a realizar durante el año 2023, la convocatoria de financiación de Microproyectos y la financiación de actividades de las Cátedras Externas. Y la segunda el 12 de abril de 2023 donde se resolvió la financiación de un cuarto microproyecto que había quedado desierto en la convocatoria anterior.

Dña. M^a Antonia Peña Guerrero

Rectora de la Universidad de Huelva

Dña. Isabel M^a Rodríguez García

Vicerrectora de innovación y Empleabilidad (actúa como miembro del Consejo por delegación del anterior)

Prof. Dña. María Reyes Sánchez Herrera

Directora de Transferencia y Campus de Excelencia

D. Francisco José Barba Ramos

Director de Empleo, Emprendimiento y Cátedras Externas

D. Sergio Atares Real

Director de Planificación Estratégica del Grupo Tervalis

D. Alberto Ramos Fernández

Director de Fertinagro Sur SLU

D. Pablo Quirós Fernández

Responsable de proyectos I+D+i

4. ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

4.1. PREMIOS A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE GRADO (TFGs) Y TRABAJOS FIN DE MASTER (TFMs) EDICIÓN 2023

El 26 de febrero de 2024 se abrió el plazo para participar en la **III Edición de los Premios** a los mejores Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster realizados en la Universidad de Huelva durante el curso 2022/23 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2021/2022. El plazo permaneció abierto hasta el día 12 de marzo de 2024. En el Anexo I se adjuntan las bases de la convocatoria.

Los trabajos presentados podían versar sobre cualquier materia objeto de la titulación cursada, pero se debían enmarcar en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech:

- 1.- Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
- 2.- Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
- 3.- Digitalización del sector agroalimentario.
- 4.- Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
- 5.- Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

El 17 de mayo de 2024 se reunió el Jurado constituido por los miembros del Consejo de Cátedra para la selección de los trabajos. Se presentaron seis trabajos candidatos a los mejores TFGs, con lo que los premios a los mejores TFM quedaron desiertos. El acto de entrega de los premios tuvo lugar el 10 de julio de 2024 en el Salón de grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Huelva.



Segundo premio al mejor TFG, fue concedido al trabajo presentado por Dña. Paula Pérez Rodríguez que llevaba por título “Aspectos biotecnológicos de cianobacterias de interés industrial” y estaba dirigido por D. Carlos Vílchez Lobato. El objetivo principal ha sido obtener cultivos de la cianobacteria enriquecida en moléculas bioactivas, lo cual obliga a evaluar experimentalmente un conjunto de condiciones adecuadas para inducir su acumulación. En este Trabajo se ha estudiado la acumulación de moléculas como clorofilas, carotenoides, ácidos grasos poliinsaturados (PUFA) y compuestos fenólicos con capacidad antioxidante en cultivos de una especie de cianobacteria (*Hapalosiphon welwitschii*) por su potencial biotecnológico para acumular moléculas de valor para la salud incluso de alcaloides con efecto antibiótico y antiinflamatorio. Las cianobacterias necesitan N para su crecimiento y por lo tanto en este trabajo se ha limitado la disponibilidad de N. Se ha conseguido producir de forma estable, rápida y robusta una especie de cianobacteria cuyo crecimiento se consideraba, lento e inestable. Se ha revelado la posibilidad de hacerla crecer, mediante fijación de nitrógeno atmosférico al limitar la disponibilidad de N en el medio de cultivo, y la acumulación de carotenoides y compuestos fenólicos sugiere que debe estudiarse en profundidad su uso como fuente de antioxidantes de valor para la salud humana. El premio fue entregado por D. Pablo Quirós Fernández, Responsable de proyectos I+D+i.



El primer premio al mejor TFG, se concedió al trabajo presentado por D. Tomás Camacho Toscano que llevaba por título “Estudio de la inhibición de la nitrificación bacteriana mediante el uso de nanotubos de carbono” y estuvo dirigido por D. Manuel López López. El objetivo principal de este trabajo ha sido estudiar el uso de nanotubos de carbono como nanotransportador de flavonoides mediante el proceso de encapsulación de la 7,8-dihidroxiflavona en diferentes tipos de nanoestructuras. Los flavonoides son poderosos antioxidantes, con características antiinflamatorias que asisten al sistema inmunológico, aunque presentan dificultad para atravesar la barrera biológica a causa de su poca solubilidad. La encapsulación en nanopartículas le confieren mayor solubilidad, biodisponibilidad y estabilidad. El premio fue entregado por D. Juan Ángel Márquez Domínguez, Vicerrector de Coordinación y Agenda 2030 de la Universidad de Huelva.



4.2. CONVOCATORIA DE MICROPROYECTOS, EDICIÓN 2023

El 14 de diciembre de 2022 se abrió el plazo para participar en la **II Convocatoria de Micro-Proyectos de Investigación Transferencia del conocimiento en el marco de la “Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad”** finalizando el 3 de febrero de 2023. El 14 de marzo de 2023 se abrió una segunda convocatoria porque en la primera quedó desierto la financiación de un microproyecto finalizando el 31 de marzo de 2023. En el Anexo II se adjuntan las bases de la primera convocatoria.

El objetivo de la convocatoria, ha sido financiar 4 micro-proyectos con cargo al presupuesto de 2023 para promover la investigación y su transferencia hacia la sociedad y que se enmarque en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech:

1. Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
2. Transformar el sector agroalimentario para la producción de alimentos sanos y sostenibles.
3. Transformar el sector agroalimentario hacia un sector verde y digital.
4. Transformar la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
5. Transformar el mundo rural hacia empleo inclusivo, de calidad y de valor añadido, con

la puesta en valor de la gestión medioambiental de la agricultura.

6. Transformar la agricultura a ecológica para aumentar el capital natural y la biodiversidad.

7. Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

En la primera convocatoria se presentaron 5 solicitudes y el 12 de abril de 2023 se reunió el Jurado constituido por los miembros del Consejo de Cátedra para la selección de la financiación de los diferentes Micro-proyectos presentados. En la segunda convocatoria se presentaron 5 solicitudes y el 27 de abril de 2023 se reunió el Jurado constituido por los miembros del Consejo de Cátedra para la selección de la financiación de los diferentes Micro-proyectos presentados Así los proyectos que finalmente recibieron financiación fueron:

- Proyecto presentado por **D. Manuel López López** que lleva por título: Desarrollo de nanotransportadores de péptidos antimicrobianos para su aplicación como biocontrol en agricultura. Financiación solicitada 5.000€. Financiación concedida 5.000€.

El objetivo principal de este proyecto consiste en el desarrollo y estudio de nanotrasnportadores de péptidos antimicrobianos para su aplicación como biocontrol en el sector agrícola. De este modo sus objetivos específicos son:

1. Preparación de nanopartículas poliméricas biodegradables de PLGA: encapsulación de péptidos antimicrobinos (AMPs) y caracterización fisicoquímica.

2. Preparación de liposomas de L- α -fosfatidilcolina procedente de la yema de huevo (PC) y colesterol (CHO): encapsulación AMPs y caracterización fisicoquímica.

3. Encapsulación por adsorción de AMPs en nanotubos de carbono (CNTs) y caracterización fisicoquímica de los complejos CNT/AMP formados.

4. Determinación del perfil y velocidad de liberación de los péptidos encapsulados en los diferentes nanovehículos.

5. Diseño y optimización de los ensayos de la actividad antimicrobiana sobre especies patógenas de plantas. Ensayos de la actividad antimicrobiana de AMPs y de los nanotransportadores de AMPs.

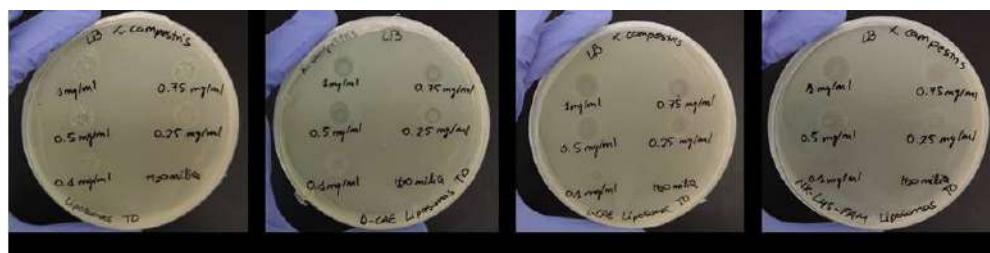


Figura 1. Ensayo en placas de Petri para cálculo de la concentración mínima inhibitoria (MIC) de cada péptido encapsulado en liposomas y el liposoma vacío.

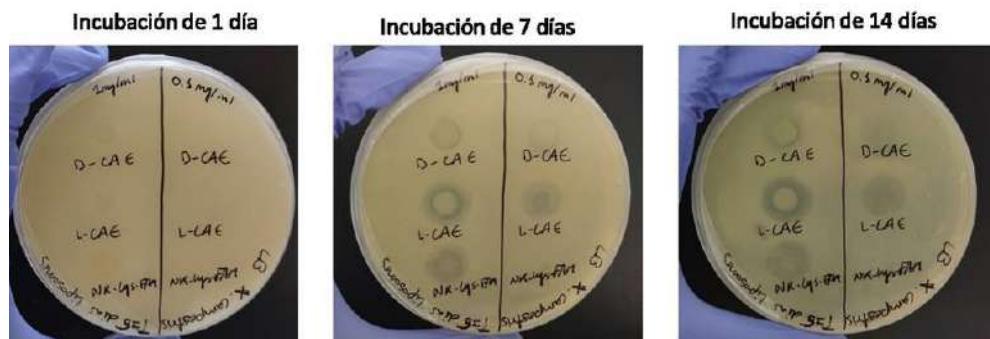


Figura 2. Ensayos en placa de Petri para evaluar la estabilidad de la actividad bactericida de los péptidos encapsulados en liposomas a concentraciones de 1 y 0,1 mg/mL a lo largo del tiempo. Se observa la formación de halos de lisis al día siguiente de la inoculación, a los 7 y a los 14 días posteriores.

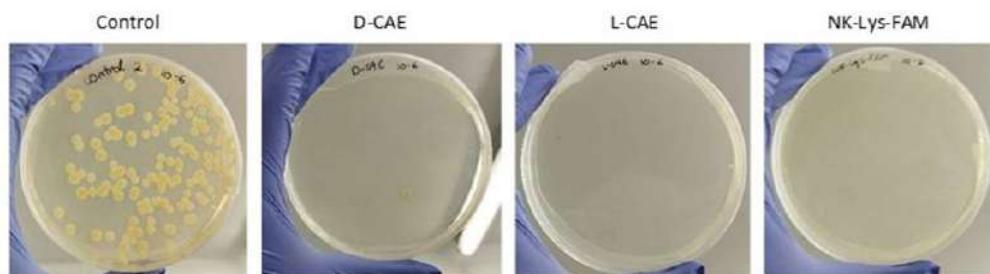


Figura 3. Determinación de UFC en el cultivo control sin liposomas y en los cultivos con los distintos péptidos encapsulados.

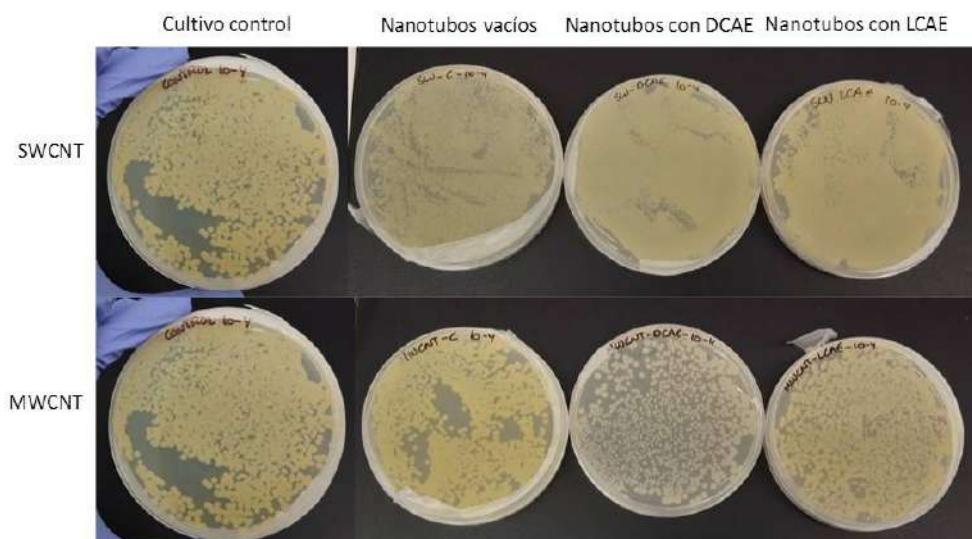


Figura 4. Determinación de la capacidad inhibitoria del crecimiento microbiano por acción de los péptidos encapsulados en NPs de PLGA, mediante la observación de UFC en placas de Petri.

- Proyecto presentado por D. Francisco Navarro Roldán que lleva por título: Evaluación del potencial de las microalgas extremófilas en reducir la fermentación entérica. Financiación solicitada 4.932,43€. Financiación concedida 4.932,43€.

El objetivo principal que persigue este proyecto es evaluar la utilidad potencial de la microalga *Coccomyxa onubensis* para reducir la fermentación entérica. Siendo los objetivos específicos:

- 1.- Producción de biomasa microalgal.
- 2.- Elaboración de dietas modificadas enriquecidas en la microalga y su administración a animales modelo de investigación a diferentes dosis.
- 3.- Extracción del DNA bacteriano completo de la microbiota intestinal y su posterior secuenciación masiva.
- 4.- Análisis bioquímicos de los tejidos animales y heces.



Figura 5.- *Coccomyxa onubensis* creciendo en un medio de cultivo líquido.

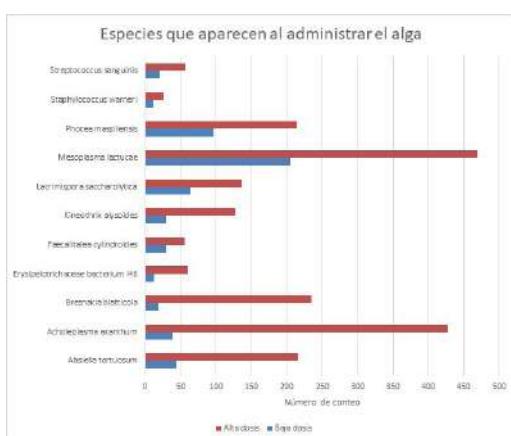


Figura 6: Especies que se encuentran en las heces de las ratas de los grupos suplementados con microalga que no aparecen en el grupo control.

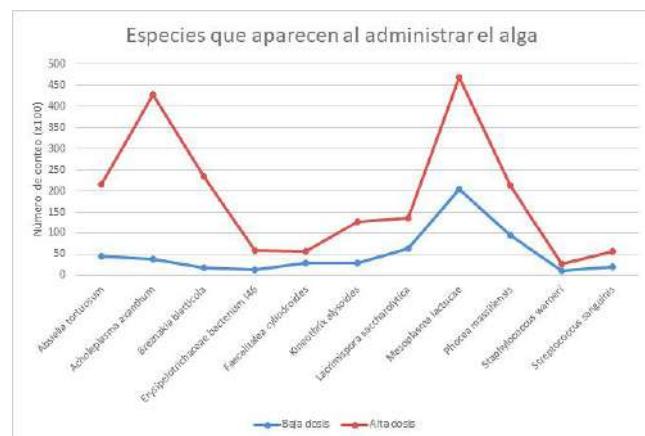


Figura 7: Especies dosis-dependiente de microorganismos que aparecen tras la ingesta de las microalgas.

- Proyecto presentado por D. Moisés García Morales que lleva por título: Valorización de aceites de fritura a través de la formulación de biolubricantes electro-activos: una apuesta por la economía circular. Financiación solicitada 5000€. Financiación concedida 5000€. El objetivo general de este proyecto es avanzar en el control inteligente de la fricción en contactos tribológicos electrificados a través de biolubricantes electro-reológicos (ER) sostenibles a base de aceite de fritura y nanopartículas naturales. Siendo sus objetivos específicos:

1. Análisis del control electro-activo a través de biolubricante ER en un sistema tribológico sencillo.

2. Estudio del desgaste en un sistema tribológico sencillo usando biolubricante ER.
3. Evaluación del control electro-activo de la lubricación en rodamientos de bolas.
4. Modelización del comportamiento electro-tribológico observado.

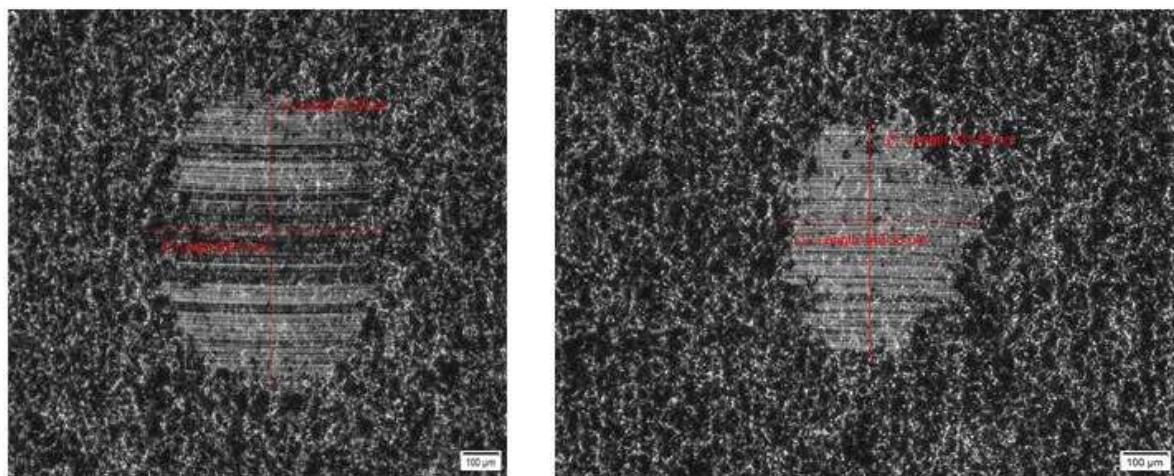


Figura 8. Análisis morfológico de la huella tras ensayo de desgaste, mediante microscopía óptica con luz fluorescente: a) 0 V (referencia); b) 450 V.

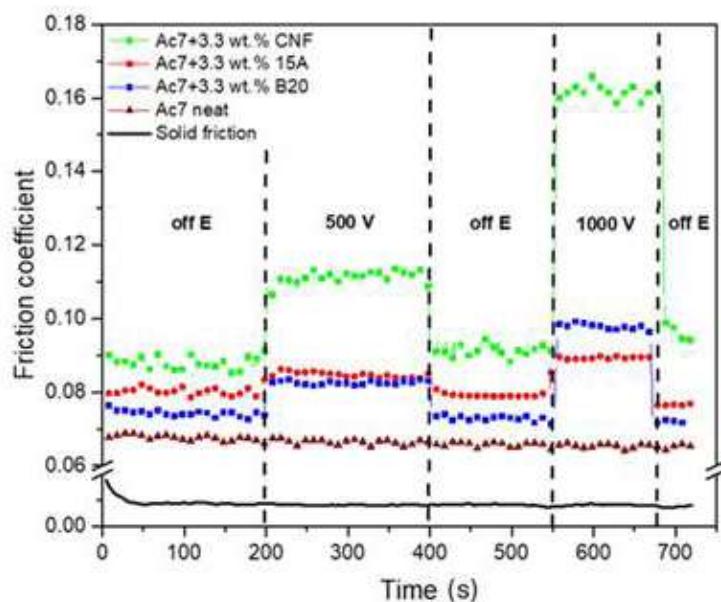


Figura 9. Evolución del coeficiente de fricción con el tiempo, a 25 °C, en un prototipo de rodamiento de bolas axial electrificado, a 5 N y 500 rpm, usando aceite de fritura (Ac7) y 3,3 % (p/p) de nanofibra de celulosa (CNF), Cloisite 15A y Pangel B20.

- Proyecto presentado por Dña. Clara Delgado Sánchez que lleva por título: Biodispersiones funcionales para la liberación controlada de biocidas a partir de subproductos agroforestales. Financiación solicitada 5000€. Financiación concedida 5000€.

El objetivo de este proyecto es desarrollar nuevas matrices poliméricas sinterizadas a partir de taninos u otros derivados lignocelulósicos que incorporen en su matriz agentes biocidas para su aplicación en agricultura. Y sus objetivos específicos:

1. Contribuir a la valorización y reutilización de residuos agrícolas y forestales en el desarrollo de nuevos productos con aplicaciones industriales.
2. Optimizar el procesado de bioplásticos de material lignocelulósico proporcionado por empresas del sector que, por sus pobres propiedades, no puedan ser usadas en la obtención de productos de alto valor añadido.
3. Establecer un protocolo de procesado óptimo que permita la incorporación de agentes biocidas en fases acuosa precursoras de bioplásticos u otras matrices poliméricas.
4. Evaluar el impacto del contenido de biocida sobre la estructura del biomaterial y sus propiedades finales.
5. Detectar aquellos sistemas más adecuados para su uso en agricultura, para el almacenamiento y liberación controlada de fertilizantes y analizar su viabilidad.



Figura 10. Biopolímero recién preparado.



Fig. 11. Biopolímero formulado por la segunda vía con la formulación de referencia con ácido para-toluensufónico (pTSA.)

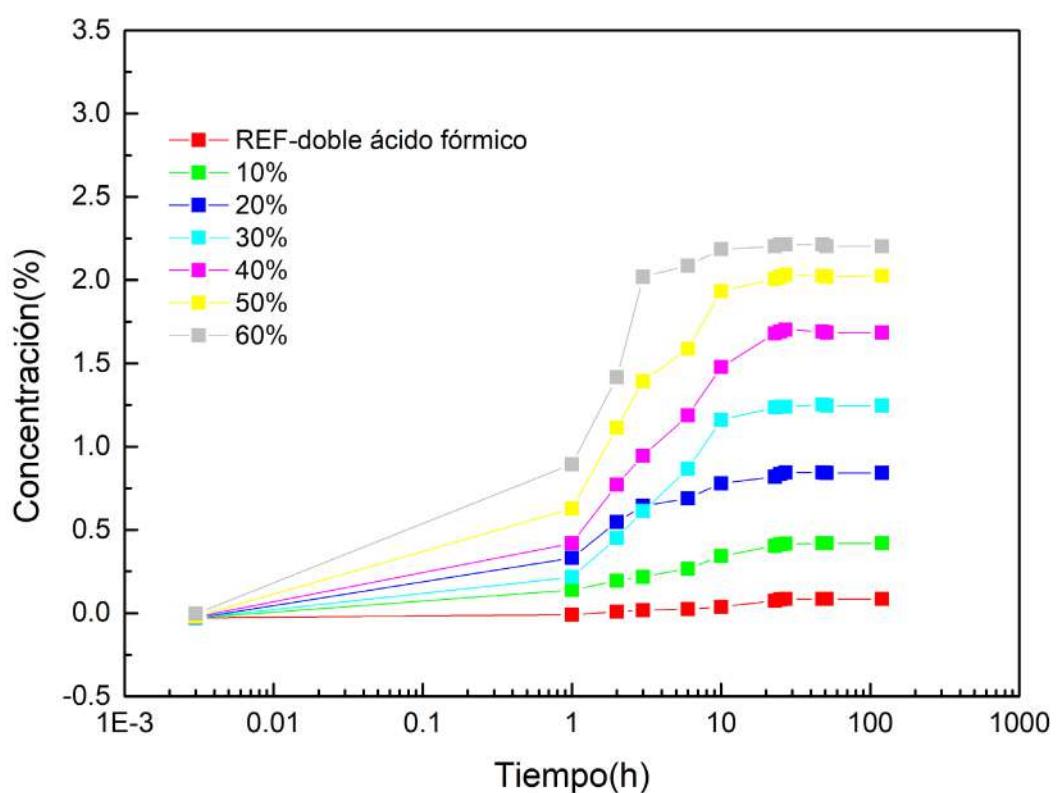


Fig. 11. Biopolímero formulado por la segunda vía con la formulación de referencia con ácido para-toluensufónico (pTSA.)

4.3. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CÁTEDRA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES.

La Convocatoria para la financiación de actividades de las Cátedras Externas de la Universidad de Huelva despertó un gran interés en la comunidad universitaria. Se han presentado un total de 63 actividades para su financiación por las distintas Cátedras de la UHU. En el caso concreto de la Cátedra Fertinagro se recibió una única solicitud para la financiación de actividades relacionadas con la Noche Europea de los finaniciándose con 500 €, respectivamente. En el Anexo III se adjuntan las bases de la convocatoria.

LA NOCHE EUROPEA DE L@s INVESTIGADOR@s | 29 | 09 | 23 Andalucía

Campus de El Carmen
Huelva
18 h.

Gratis

PROGRAMA

- ★ Taller de Aromas y Cata de Vinos
- ★ Huerta Espacio Urbano. Disfrutando juntos
- ★ Juan Ramón Jiménez desde la escorriente. El poeta entre los animales, plantas y ómnibus
- ★ Exploradores del tiempo. Aventura para jóvenes arqueólogos
- ★ Cómo obtener electricidad y calor a partir de biomasa vegetal
- ★ La Vida Dentro de un Río
- ★ El puzzle más antiguo del mundo. 111 Aniversario de la deriva continental de Wegener
- ★ INCLUREC: elaboramos recursos inclusivos?
- ★ Descubriendo los caberos de Huelva
- ★ Tratamiento ecológico de residuos sólidos de miras
- ★ Mímico Práctico de RCP para niños
- ★ ¿Todos los pueblos de Huelva tienen una calle, plaza, comercio... dedicada a Juan Ramón Jiménez?
- ★ El largo camino de la radiación
- ★ Los colores en la química
- ★ Contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero: Investigaciones del proyecto europeo AIMOS
- ★ ¿Cómo disminuir el consumo de mi casa?
- ★ Especialización e innovación para la sostenibilidad de las materias primas
- ★ Desmontando Arcticia
- ★ La diversión detrás de los fluidos viscoelásticos
- ★ Hecho en café España
- ★ Lubricantes inteligentes. ¿Una realidad o Ciencia Ficción?
- ★ Desarrollo de grasas lubricantes biodegradables a partir de maníferas fibrosas
- ★ Avanzando en la sostenibilidad de las universidades europeas
- ★ El tejo del Mindful Eating
- ★ La formación de competencias digitales para un emprendimiento activo
- ★ Energía verde. Planetaazul
- ★ Innovación en la escuela: proyectos educativos integrados
- ★ Entre ballenes y megadolos: sumérgete en la Huelva paleontológica
- ★ Paleotaller: entre ballenes y megadolos
- ★ Divulgando UHU
- ★ Historias que los árboles nos cuentan
- ★ Microalgas: un mar de aplicaciones
- ★ Taller Participativo de Biodiversidad
- ★ ¡Toca los Mates en familia!
- ★ Los Coss de la UHU en La Noche europea
- ★ Biblioteca Universitaria
- ★ Mujeres Científicas
- ★ El Poder Antioxidante de la Fruta y la Verdura
- ★ La investigación en cáncer, un reto milenario
- ★ En contacto con Europa. Europa Direct Huelva. Diputación de Huelva
- ★ Juego de la Oca "Camino Jacobeano Sur: Huelva-Zafra"
- ★ Asociación de Industrias Químicas, Básicas y Energéticas de Huelva
- ★ Actividades deportivas
- ★ El tiempo del placer. [EduGALILEO](#)
- ★ Mujeres científicas en la astronomía. [EduGALILEO](#)
- ★ #RealidadVirtual Martí y los Valles Marinera. [EduGALILEO](#)
- ★ Física aplicada en el pódium de Foucault. [EduGALILEO](#)
- ★ Exposición MotoTSUH17
- ★ Taller de identificación de minerales. [Puc CC Experimentales](#)
- ★ Visita al Aula Museo de Geología. [Puc CC Experimentales](#)
- ★ Centro de Promoción de Biotecnología Laborales de Huelva
- ★ Lo que esconde el tabaco
- ★ Hábitos posturales para la prevención del dolor de espalda
- ★ Alimentación saludable
- ★ Novas amigas con Hamilcar: mitos de Hamilcar y posición lateral de seguridad
- ★ ¡Saben lo que respiran! Visita a la Cátedra de Control de Calidad del Aire
- ★ Sabe la minería circular. [Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros](#)
- ★ Iconos del Arte Andaluz: Pablo Picasso (1881-1973). [Iuc Humanidades](#)
- ★ ¿Cómo se estudia en la escuela de nuestros tatarabuelos? [Máster Pedagógico](#)
- ★ El misterio de los juegos del Museo Pedagógico
- ★ Niobla: castillo y palacio. Visita guiada a la fortaleza. [28/09/2022](#)
- ★ La ciencia en Huelva [28/09/2022](#)
- ★ Meet the Researcher [\(online\)](#)

* Inscripción previa en la web de evento

La **Noche Europea de l@s Investigad@res** es una actividad de divulgación científica financiada por la Unión Europea dentro del Programa Horizonte Europa bajo la acción Marie Skłodowska-Curie, y coordinada en Andalucía a través de la Fundación Descubre, perteneciente a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidad. Cada año se celebra simultáneamente en más de 300 ciudades europeas.

Esta edición está centrada en las misiones de Horizonte Europa (Ciudades inteligentes y climáticamente neutras, Cáncer, Salubridad de océanos, mares, costas y aguas interiores, Salud del suelo y alimentos y Adaptación al cambio climático, incluida la transformación social).

El boulevard central del **campus universitario de El Carmen** se llenará de talleres, actividades, demostraciones, representaciones teatrales... para acercar la investigación a la ciudadanía de forma amena y divertida.

29 de septiembre de 2023

www.lanochedelosinvestigadores.es |  #NIGHTspain #MSCAnight

4.4. OTRAS ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA

El 10 de enero de 2023, se desarrolló una mesa redonda en el Salón de grados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, entre la empresa e investigadores y grupos de investigación de la Universidad de Huelva con el fin de que empresa conociera sus líneas de trabajo y viceversa y de ese modo poder fortalecer posibles sinergias.

A la misma asistieron:

Por parte de la empresa Fertinagro:

- Miguel Ángel Naranjo Olivero: responsable de proyectos de I+D de Fertinagro a nivel nacional.
- Pablo Quirós Fernández: responsable de proyectos de I+D de Fertinagro.
- Elena Contreras Gómez: responsable investigación Fertinagro Sur.

Por parte de la Universidad de Huelva (por orden de intervención):

- José Manuel Andújar y Paqui Segura Manzano.
- Moisés García Morales.
- Francisco Navarro Roldán.
- Carlos Vílchez Lobato.
- Javier Vigara Fernández, Antonio León Vaz y Rosa León Bañares

- Pedro Partal López, Concepción Valencia Barragán y José Enrique Martín Alfonso.
- Raúl Jiménez Naharro y Rafael López-Ahumada.
- Juan Urbano Baena.
- Ana Sayago Gómez.
- Antonio Peregrín Rubio.
- Manuel Emilio Gegúndez Arias.

5. MEMORIA ECONÓMICA

RESULTADO EJERCICIO 2023		
INGRESOS	30.000 €	
GASTOS	PRESUPUESTO	EJECUTADO
GASTOS GENERALES	2.200 €	824,95 €
HONORARIOS DIRECTOR DE LA CÁTEDRA	4.360,92 €	4.360,92 €
FINANCIACIÓN DE MICROPROYECTOS	19.932,43 €	19.413,72 €
AYUDAS CONVOCATORIA FINANCIACIÓN ACTIVIDADES UHU	500 €	486,98 €
ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA	2.000 €	0 €
ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PREMIOS A <u>TFGs y TFM</u>)	2.200 €	1.271,40 €
TOTAL DE GASTOS	31.193,35 €	26.357,97 €

REMANENTES 2021, 2022 y 2023

2021	2.266,03 €
2022	2.833,88 €
2023	3.642,03 €

6. ANEXO I

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE PREMIOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA. -

II EDICIÓN - CONVOCATORIA 2022

I. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de cuatro premios a Trabajos Fin de Grado (TFG) y Fin de Máster (TFM), realizados en la Universidad de Huelva y que se enmarquen en las principales líneas relacionadas con la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad:

1. Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
2. Hacia una producción de alimentos sanos y sostenibles.
3. Digitalización del sector agroalimentario.
4. Transformación de la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
5. Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

II. REQUISITOS

Podrán participar en dicha convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

- Cumplir con los plazos y demás disposiciones establecidos en la presente convocatoria.
- Haber defendido su TFG y TFM en cualquier titulación de la Universidad de Huelva durante el curso académico 2021/22 o en la convocatoria de noviembre/diciembre del curso 2020/2021.
- No haber percibido ningún premio, tanto monetario como no monetario, en una convocatoria similar con el mismo TFG o TFM que se presenta.
- Haber desarrollado el TFG y TFM de manera individual o grupal, en cuyo caso el premio será repartido de manera equitativa entre todos/as los/as componentes

del grupo. Dichos/as componentes han de cumplir con todos los requisitos.

- Haber obtenido una calificación mínima de 8 sobre 10 en el TFG o TFM que se presenta.
- Los trabajos presentados deben versar sobre alguna de las temáticas de interés para la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad que se reflejan en el apartado I (objetivos).

La concesión se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

III. PRESENTACIÓN

Para participar en la convocatoria, el candidato o candidata deberá presentar la siguiente documentación en formato digital:

- DNI.
- Curriculum Vitae.
- Certificación de expediente académico donde se refleje la nota media de la titulación, así como la nota obtenida en el TFG o TFM, además de la convocatoria y fecha de la defensa.
- Una copia del TFG o TFM.
- Solicitud cumplimentada conforme al modelo facilitado en el Anexo I de la presente convocatoria.
- Declaración jurada que incluya al menos lo recogido en el Anexo II de la presente convocatoria.
- Carta de motivación donde se exprese de manera clara y resumida como enmarca su trabajo dentro de las líneas citadas en el apartado I, indicando los méritos que le hacen merecedor/a del premio.

IV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA

1. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de la convocatoria en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) hasta el 04 de noviembre de 2022.
2. La solicitud (Anexo I), junto con la documentación irá dirigida al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, Cátedra de Fertinagro-Biotech “Premios TFG-TFM CFB 2022”, y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la UHU o cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

V. PREMIOS

Las modalidades y los premios otorgados serán:

- Para los TFG:
 - Un primer premio con una dotación de 600 euros.
 - Un segundo premio con una dotación de 350 euros.
- Para los TFM:
 - Un primer premio con una dotación de 600 euros.
 - Un segundo premio con una dotación de 350 euros.

Al importe de cada uno de los Premios se les aplicará la retención de impuestos que corresponda cada caso.

El pago de los premios se realizará directamente por parte de la Universidad de Huelva a través de transferencia a la cuenta bancaria de la persona premiada.

El importe de cada uno de los premios será imputado con cargo a las siguientes aplicaciones:

APLICACIONES			
ORGÁNICA	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
80.01.70.12	541A.1	649.99	1.900,00 €

VI. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la convocatoria, así como las restantes resoluciones relativas a los premios contenidos en la mismas, se publicará en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS): <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

A meros efectos informativos, la Resolución también se publicará en la página web de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad. A las personas premiadas se les notificará además por correo electrónico.

La comunicación de los/as participantes y/o interesados/as con la institución organizadora se podrá realizar a través de la dirección de correo electrónico, catedra. fertinagro@uhu.es o por vía telefónica (959217713).

La Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad se comunicará con los/as participantes y/o interesados/as a través del correo electrónico o número de teléfono facilitado en el formulario de solicitud (Anexo I).

VII. JURADO DE LOS PREMIOS Y VALORACIÓN

El jurado, integrado por los miembros del Consejo de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva, dictará en el plazo de un mes desde el cierre de la convocatoria, resolución mediante acuerdo.

Los criterios para la selección de los trabajos premiados serán:

1. Novedad y relevancia de los resultados y conclusiones para las líneas de interés de la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad: hasta 4 puntos.
2. Calificación del TFG o TFM.
 - Notable: 1 punto
 - Sobresaliente: 2 puntos
 - Matrícula de Honor: 3 puntos
3. Calidad de la presentación, redacción y claridad de la memoria: hasta 3 puntos.

Una vez publicada la adjudicación de los premios, se abrirá un plazo de alegaciones (5 días a partir de la publicación de la resolución), transcurrido el cual y, en su caso, resueltas las alegaciones presentadas, se procederá a la adjudicación definitiva de los mismos y se hará pública. Los premios podrán declararse desiertos.

VII. DISPOSICIONES ADICIONALES

- Los/as premiados/as serán convocados/as a un acto de entrega del premio, donde será obligatoria la presentación de su proyecto. Dicho acto será público y la no presentación del proyecto supondrá la pérdida total del premio, decidiendo la institución organizadora la posibilidad de otorgar el premio a otro/a participante. Finalizada la exposición se abrirá un turno de preguntas en la que podrá participar cualquier persona que asista al acto.
- La institución organizadora, resolverá cualquier cuestión no prevista ni detallada en las bases, haciéndolas públicas a los/as participantes y/o interesados/as por cualquiera de las vías que considere oportunas y que garanticen su publicidad.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra de Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para hacer público el nombre de los/as participantes, así como el de los premiados/as, el título y resumen del TFG o TFM.
- La participación en la presente convocatoria implica la autorización a la Cátedra Fertinagro-Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para realizar fotos de los/as participantes en las diversas actividades que se desarrollen. Dichas imágenes podrían ser difundidas por cualquier medio, tales

como la televisión, prensa, página web, etc. La distribución podrá efectuarse únicamente con carácter gratuito y con el fin de difundir las actividades desarrolladas por la institución organizadora. Esta autorización es completamente gratuita y el/la participante se compromete a no reclamar compensación, pago y/o indemnización a cambio del uso de las imágenes.

- La institución organizadora puede requerir, en cualquier momento, más documentación o información, y su entrega tendrá carácter obligatorio.
- La entidad organizadora podrá retirar de la convocatoria a cualquier/a participante que incumpla algunas de las normas establecidas, o que considere que está participando de manera fraudulenta.
- Ante el incumplimiento por parte del premiado/a de las obligaciones incluidas en las bases de la convocatoria, la ocultación de datos o su alteración o manipulación, la entidad organizadora se reserva el derecho a la reclamación del premio concedido.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA I CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS
A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER CURSO ACADÉMICO 2020/2021 DE
LA CÁTEDRA DE FERTINAGRO BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA
UNIVERSIDAD DE HUELVA**

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
Apellidos:	
DNI:	Fecha de nacimiento:
Dirección:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono de contacto:	
Correoelectrónico:	
Universidad:	
Titulación:	

DATOS TFG / TFM	
Presenta TFG:	Presenta TFM:
Título del trabajo:	
Fecha de defensa:	
Tutor/a o Director/a:	
Calificación obtenida:	
Temática:	
Resumen:	

- ¿Se ha presentado a otra Convocatoria de los Premios TFG Y TFM Curso académico 2021/2022 de las Cátedras de la Universidad de Huelva?

No

Si. Cátedra

En..... a de de

Fdo.:

ANEXO II**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

D/Dña....., siendo mayor de edad, con número de DNI..... y letra, con domicilio en de la localidad de provincia de

Declaro que:

- Autorizo a la Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva para que me realice fotos durante las actividades que se desarrollen en relación con esta convocatoria, así como que puedan ser difundidas por cualquier medio, siempre con carácter gratuito.
- Conozco, acepto y cumple las bases para participar en la I Edición de los Premios a Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad Universidad de Huelva.
- Soy el autor del trabajo presentado y no he obtenido información privilegiada.
- Me hago responsable ante cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información y/o documentación de propiedad privada.
- Me comprometo a informar de cualquier cambio o situación que pudiera verse modificada y afectar a dicha convocatoria.
- La información y documentación presentada es fidedigna.
- Aceptaré la decisión del jurado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En.....a.....de

Fdo.:

A la atención de Cátedra Fertinagro Biotech de Alimentación y Sostenibilidad de la Universidad de Huelva.

7. ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LO QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA FERTINAGRO-BIOTECH DE ALIMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD. (Edición 2023)

El Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, responsable de las cátedras externas de la Universidad de Huelva, a través de la Cátedra Fertinagro-Biotech, convoca 4 ayudas dotadas con hasta 5000€ cada una de ellas, para la realización de micro-proyectos de Transferencia del Conocimiento para el año 2023 en régimen de concurrencia competitiva.

La concesión y disfrute de dichas ayudas se regirá por las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

La presente convocatoria tiene como objetivo la concesión de financiación para la realización de cinco micro-proyectos de investigación para promover la investigación y su transferencia hacia la sociedad y que se enmarque en las principales líneas relacionadas con la Cátedra FertinagroBiotech:

1. Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático.
2. Transformar el sector agroalimentario para la producción de alimentos sanos y sostenibles.
3. Transformar el sector agroalimentario hacia un sector verde y digital.
4. Transformar la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal.
5. Transformar el mundo rural hacia empleo inclusivo, de calidad y de valor añadido, con la puesta en valor de la gestión medioambiental de la agricultura.
6. Transformar la agricultura a ecológica para aumentar el capital natural y la biodiversidad.
7. Transformar el sector agroalimentario actual hacia un sector circular.

Desde la Cátedra queremos potenciar la investigación y transferencia del conocimiento hacia una mayor sostenibilidad del sector agroalimentario que además repercuta en una alimentación más saludable. Por lo tanto, que permita aportar conocimientos en todos aquellos aspectos relacionados con una alimentación sana y sostenible, con un sector agroalimentario verde y digital, con la economía circular en el sector agroalimentario, así como el respeto a la biodiversidad. Todo ello dentro de los objetivos de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

La duración de los proyectos será de 12 meses desde la fecha de la resolución definitiva. La justificación intermedia (científica y económica) debe estar entregada **antes del 31 de julio de 2023** y el informe final de las ayudas deberá ser presentado al finalizar la Convocatoria, no existiendo posibilidad de prórroga. Estos proyectos deben suponer un avance en la investigación y su transferencia sobre las siguientes áreas prioritarias:

- Alimentación
- Sostenibilidad
- Medio ambiente
- Producción Vegetal
- Producción Animal

Se valorará:

- La innovación en la forma de analizar y desarrollar los temas abordados.
- La transferencia y divulgación científica.
- La sostenibilidad de los resultados.
- Y, la visibilidad y el impacto socio-económico del proyecto.

III. REQUISITOS, DURACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LIMITACIONES

Los proyectos subvencionados serán realizados por equipos de trabajo dirigidos por una persona investigadora principal (en posesión del título de doctor/a). Se establecen dos modalidades de personal investigador principal:

- a) **Investigador/a principal consolidado** (con vinculación permanente funcional o laboral con la Universidad de Huelva).
- b) **Investigador/a principal joven o emergente** (sin vinculación permanente con la Universidad de Huelva y miembro de algún Grupo de Investigación de la Universidad de Huelva). El investigador/a principal joven o emergente deberá incluir en su equipo de investigación a una persona investigadora con vinculación permanente funcional o laboral con la Universidad de Huelva, que actuará como tutora y orientadora científica. El investigador/a principal joven o emergente deberá acreditar un contrato laboral con la Universidad de Huelva de Ayudante Doctor o Asociado con una duración de la vinculación, igual o superior a la de la realización del proyecto objeto de la ayuda.

La **duración máxima** de los proyectos será de **12 meses**. El investigador/a principal deberá presentar un informe intermedio antes del 31 de julio de 2023 y uno final una vez concluido el plazo de la convocatoria.

La participación de los miembros del equipo de investigación estará limitada a una única solicitud. El equipo de trabajo no tendrá limitación de edad, ni de número de miembros y estará compuesto por personal investigador adscrito a la Universidad de Huelva.

IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el **3 de febrero de 2023**.

La solicitud, junto con la documentación y el Anexo I, irá dirigida al **SERVICIO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (SOIPEA / CÁTEDRAS EXTERNAS)**, Cátedra Fertinago-Biotech y se presentará a través de los registros presenciales o telemático de la Universidad de Huelva o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además, se enviará copia de la solicitud y de la documentación al correo electrónico: catedra.fertinago@uhu.es

Deberá presentarse la solicitud (Anexo I) con la información y documentación que se relaciona a continuación:

- Resumen de la propuesta.
- Antecedentes del proyecto.
- Objetivos del proyecto.
- Metodología y plan de trabajo. Cronograma.
- Grado de innovación de la propuesta y justificación del potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto en la Provincia de Huelva.
- Resultados esperados. Plan de difusión y divulgación.
- Presupuesto detallado del proyecto y justificación del mismo.
- Impacto internacional del proyecto.
- Fotocopia del DNI del/la responsable del micro-proyecto.
- Curriculum vitae de todos los investigadores que participan en el proyecto.
- Compromiso de participación por escrito de todas las personas que figuran en el equipo de trabajo, indicando nombre completo, cargo y responsabilidad que asumen en el micro-proyecto financiado.

V. FINANCIACIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN

Las ayudas objeto de la presente convocatoria se financiarán con cargo a la “Cátedra Fertinago-Biotech”. La cuantía máxima disponible para las ayudas objeto de la presente convocatoria es de 20.000 euros del convenio de 2023.

VI. GASTOS FINANCIADOS

Serán financiados aquellos gastos que respondan de manera indubitable a la naturaleza de la actividad concesionaria de la ayuda, que resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido en la resolución de concesión.

No serán financiables:

- Los costes de adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de pequeño equipamiento y equipos informáticos.
- Los costes de consultoría y subcontratación.
- Contratación de personal.
- Honorarios.
- Comidas de trabajo y otras atenciones protocolarias.
- Cualquier gasto que no obedezca al objetivo del proyecto.

Con carácter general, el crédito será dispuesto en dos fases:

1^a. Dentro del mes siguiente a la resolución definitiva, quedará consignado en la unidad de gasto correspondiente al proyecto financiado, el 50% del total concedido.

2^a. Una vez ejecutado el 50% del proyecto, y no antes del 31 de julio de 2023, debe ser presentada memoria justificativa de su ejecución a la “Cátedra Fertinagro-Biotech”, quedando consignado, a partir de ese momento, el 50% del crédito restante en la unidad de gasto del proyecto que ha presentado dicha justificación.

VII. CONCURRENCIA DE SUBVENCIONES O AYUDAS

Las ayudas concedidas serán incompatibles con otras subvenciones o ayudas destinadas a proyectos de I+D+i procedentes de cualquier otra administración o ente público o privado, salvo que se justifique claramente la necesidad de financiación de unos gastos diferentes. En caso de que los beneficiarios reciban otras ayudas u otro tipo de ingresos públicos o privados para la misma actuación y con conceptos de gasto semejantes, deberán hacerlo constar así en la solicitud. Si los recibieran una vez presentada la solicitud, deberán hacerlo constar en el informe de seguimiento y final, de manera que no se incurra en el supuesto de doble financiación.

VIII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La evaluación de las solicitudes la realizará el Consejo de Cátedra que podrá contar con el asesoramiento de personas expertas, si lo estima oportuno, en distintos ámbitos de investigación y transferencia del conocimiento relacionados con las solicitudes presentadas. La evaluación se realizará conforme a los siguientes criterios de valoración y puntuación:

Criterio	Puntuación máxima
Calidad, innovación y excelencia científica	50 puntos
Relevancia, transferencia y divulgación científica	20 puntos
Visibilidad e impacto socio económico del proyecto	15 puntos
Interés para la empresa	15 puntos

En caso de igualdad de puntuación se priorizarán los proyectos con mayor puntuación en el apartado de “Calidad, excelencia científica”.

Una vez evaluadas las solicitudes, el Consejo de la Cátedra de Fertinagro-Biotech será el responsable de resolver la convocatoria teniendo en cuenta la valoración efectuada y según los siguientes criterios:

- a) Ordenación de los proyectos de mayor a menor puntuación.
- b) No se incentivarán aquellos proyectos cuya evaluación sea inferior a 50 puntos.

IX. RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES

La resolución se dictará en el plazo máximo de dos meses desde el cierre de la convocatoria. Una vez resuelta la convocatoria por el Consejo de Cátedra, se publicará la resolución provisional que tras el período de 5 días hábiles de alegaciones y las modificaciones que de ella se deriven, se elevará a definitiva.

Las ayudas podrán declararse desiertas si, a juicio del Consejo de Cátedra y con los resultados de la evaluación se estima que los candidatos no reúnen el nivel requerido.

Una vez resuelta la convocatoria, la resolución se publicará en la sede electrónica de la Universidad de Huelva a través del Tablón Electrónico Oficial, por correo electrónico a la lista de distribución de PDI y en la página web de la cátedra y se informará mediante correo electrónico al investigador principal de cada proyecto financiado, indicando el nombre y los apellidos de los/as participantes en el mismo, la Facultad, el Centro o Departamento del que forman parte, el importe de la ayuda concedida y el título del micro-proyecto. Asimismo, se notificará al resto de los/las solicitantes las principales causas de su no selección.

Los proyectos seleccionados deberán hacer constar que se ha contado con una ayuda de la Cátedra Fertinagro-Biotech de la Universidad de Huelva financiada por la empresa Fertinagro-Biotech, en el caso de que se produzca alguna difusión, comunicación o publicidad del proyecto realizado.

Una vez finalizado el proyecto, el Vicerrectorado responsable de las cátedras externas certificará la coordinación y la participación de los miembros del mismo.

Los resultados del proyecto son de la exclusiva responsabilidad del autor/es.

X. MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y REVOACIÓN DE LAS AYUDAS

Cualquier cambio sustancial del contenido del proyecto aprobado o sobre el calendario de ejecución de las actividades planificadas, habrá de ser comunicado por escrito al Vicerrectorado responsable de las Cátedras Externas (Cátedra Fertinagro-Biotech) en el momento que surja dicho cambio. Este Vicerrectorado podrá revocar total o parcialmente la ayuda concedida cuando no se respeten los términos establecidos, cuando se modifique significativamente el contenido del proyecto o cuando concurren alteraciones temporales o sustantivas que no hayan sido previamente comunicadas y autorizadas, lo que dará lugar, previo oportuno expediente, a la revocación de la ayuda y a la retirada del crédito.

También podrá dar lugar a la revocación de la ayuda, la no presentación de los informes de actividades o de los justificantes originales del gasto realizado en la fecha establecida para

la finalización de la actividad.

La justificación inadecuada de un proyecto supondrá que la persona solicitante no podrá concurrir a las futuras convocatorias de Cátedras Externas.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I-Solicitud de ayuda para Micro-proyectos

II CONVOCATORIA DE MICRO-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA “FERTINAGRO-BIOTECH” DE LA UHU.

(Convocatoria 2023)

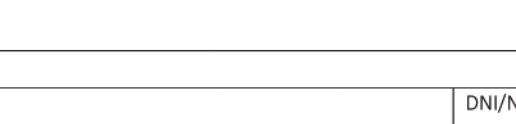
UNIDAD RESPONSABLE: VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD. Servicio de Empleo y Emprendimiento / Cátedras Externas.

CONVOCATORIA 2023

ANEXO I - SOLICITUD DE AYUDA

1	DATOS DE LOS SOLICITANTES DEL MICRO-PROYECTO					
1.1 DATOS DEL SOLICITANTE (Investigador principal del proyecto)						
APELLIDOS Y NOMBRE					DNI/NIE/NIF	
VINCULACIÓN CON LA UHU <input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Personal permanente <input type="checkbox"/> Personal temporal (Fecha fin de contrato): [REDACTED]						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO			MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO	
1.3 DATOS DEL MICROPROYECTO						
TÍTULO						
ÁREA PRIORITARIA EN LA QUE INCLUYE EL PROYECTO (elegir solo un área): Alimentación Medio ambiente Producción Vegetal Producción Animal Sostenibilidad						
BREVE DESCRIPCIÓN (resumen, antecedentes, objetivos, actuaciones, metodología y cronograma)						
1.4 PRESUPUESTO SOLICITADO						
Importe total presupuestado (CON IVA):						

2	RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL MICROPROYECTO					
2.1	DATOS DEL PARTICIPANTE 1					
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO		MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.: [REDACTED]						
2.2	DATOS DEL PARTICIPANTE 2					
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO		MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.: [REDACTED]						

2.3 DATOS DEL PARTICIPANTE 3						
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO
TELÉFONO			MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.: 						
2.4 DATOS DEL PARTICIPANTE 4						
APELLIDOS Y NOMBRE						DNI/NIE/NIF
VINCULACIÓN CON LA UHU						
<input type="checkbox"/> PDI <input type="checkbox"/> Estudiante <input type="checkbox"/> PAS						
DEPARTAMENTO UNIDAD				CENTRO SERVICIO		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES						
NOMBRE DE LA VÍA						
NÚMERO	PLANTA	PUERTA	MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO			MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO		
DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.						
Fdo.: 						

3	DATOS DEL MICRO-PROYECTO
TITULO DEL MICROPROYECTO	
DURACIÓN DEL MICROPROYECTO	
3.1	DESCRIPCIÓN DEL MICRO-PROYECTO (<i>utilizar más espacio si es necesario</i>)
ANTECEDENTES DEL MICRO-PROYECTO	
JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO EN QUE SE PRODUCE EL MICRO-PROYECTO	
3.2	OBJETIVOS/ METODOLOGÍA/ESTRUCTURA/FUENTES DE INFORMACIÓN
A) Objetivo general que persigue el micro-proyecto (Resumir en una frase).	
B) Objetivos específicos en que desagrega el objetivo general anteriormente citado (Citar máximo 5).	
C) Metodología o conjunto de procedimientos que se piensan seguir para obtener los objetivos.	
3.3 Grado de innovación de la propuesta y justificación del potencial impacto económico, científico y/o tecnológico del proyecto en la Provincia de Huelva	
3.4 Indicadores cuantitativos/cualitativos que se van a utilizar para medir el grado de consecución de los objetivos (indicar al menos 3).	
3.5 Resultados esperados. Plan de difusión y divulgación.	
3.6 Impacto internacional del proyecto.	

5	CAUCES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Indicadores cuantitativos y/o cualitativos que se utilizarán para conocer el impacto que tiene el Micro-Proyecto	
6	FUNCIONES QUE DESEMPEÑARAN LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL MICRO-PROYECTO
7	DESGLOSE PRESUPUESTARIO Y JUSTIFICACIÓN DE CADA PARTIDA PRESUPUESTARIA (indicando expresamente lo solicitado con IVA) Partidas presupuestadas detalladas y descriptas
8	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR
<input type="checkbox"/> Fotocopia del D.N.I del/la responsable del micro-proyecto. <input type="checkbox"/> Curriculum del solicitante y participantes. <input type="checkbox"/> Compromiso de participación por escrito de todas las personas que figuran en el equipo de trabajo, indicando nombre completo, cargo y responsabilidad que asumen en el micro-proyecto financiado. <input type="checkbox"/> Certificado de vinculación laboral con la UHU de todos los participantes en el proyecto.	

8. ANEXO III

CONVOCATORIA PARA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS CÁTEDRAS EXTERNAS DE LA UHU

Aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2019

La mayoría de las Cátedras Externas que, patrocinadas por distintas empresas e instituciones, colaboran con la Universidad de Huelva, dedican parte de su presupuesto a la financiación de actividades propias de la Universidad.

Esta convocatoria nace con el objetivo de incrementar la visibilidad de las actividades de las Cátedras Externas ante la comunidad universitaria y aunar los diferentes escenarios de financiación. Todo ello supondrá un aumento de la transparencia en la gestión y del conocimiento de dichas actividades.

Se podrán financiar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, difusión de resultados científicos, preparación de profesionales y formación de alumnos y, en general, cualquier actividad que se contemple entre los objetivos de las Cátedras Externas y recogidos en los convenios correspondientes. Las actividades pueden presentar diferentes formatos como conferencias, seminarios, congresos, cursos, reuniones científicas, etc. y estar relacionados con el ámbito científico, humanístico, social y cultural. Cualquier miembro de la comunidad universitaria es susceptible de solicitar dichas ayudas.

La financiación de actividades estará condicionada a los objetivos establecidos en los correspondientes Convenios de cada Cátedra Externa.

En la certeza de que tal colaboración redundará en beneficio del desarrollo educativo, cultural, científico y del progreso de Huelva, se fijan los siguientes

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases para la solicitud de la cofinanciación de eventos relacionados con el ámbito científico, humanístico, social y cultural que se desarrollen en la Universidad de Huelva, y/o con entidades relacionadas en dichos ámbitos a través de las Cátedras y siempre de acuerdo con el Reglamento de Cátedras y Aulas Externas aprobado en CGde20 de julio de 2018.

SEGUNDA. Dotación económica

La dotación para la cofinanciación de actividades dependerá de cada petición individual y de la memoria científica y económica presentada. La asignación final estará sujeta a las deducciones correspondientes. La cantidad total que cada Cátedra pondrá a disposición de

la comunidad universitaria en cada convocatoria, así como los límites de las cantidades a financiar deberán ser aprobados por los Consejos de Cátedra respectivos.

En caso de solicitar cofinanciación para una misma actividad a más de una Cátedra Externa, habrá que presentar una solicitud para cada una de ellas, indicando en la memoria dicha petición múltiple.

TERCERA. Divulgación.

La Universidad de Huelva divulgará internamente la o las convocatoria/s anual/es para la solicitud de estas ayudas a la comunidad universitaria, por los medios disponibles que garanticen el máximo de publicidad, transparencia y concurrencia. La divulgación a la que se refiere este apartado será siempre complementaria de aquellas formas de divulgación que se establezcan en cada uno de los Convenios de cada Cátedra Externa.

CUARTA. Beneficiarios.

Podrá solicitar dicha ayuda el personal de la universidad responsable del desarrollo de la actividad a cofinanciar. En el caso de que la solicitud se haga por parte de estudiantes, deberá hacerse a través de algún miembro de PDI o PAS que se haga responsable de la actividad.

QUINTA. Documentación y Plazos.

Los interesados en solicitar estas ayudas deberán presentar una solicitud, en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo que se hará público en cada convocatoria. Dicha solicitud se verá acompañada de los siguientes documentos:

-Memoria-resumen de la actividad.

-Presupuesto de gastos

Estos documentos deben ser lo más detallados posible. En el caso de solicitar financiación a más de una Cátedra Externa, deberá justificarse debidamente.

SEXTA.

Se crea la Comisión de Cátedras Externas con el objetivo de coordinar las actividades a realizar por las distintas Cátedras. Estará compuesto por el rector o rectora o persona en quien delegue, el vicerrector o vicerrectora con competencias en materia de Cátedras y los directores y directoras de las Cátedras con Convenio en vigor en el momento de la convocatoria.

SÉPTIMA. Concesión.

La valoración de las solicitudes presentadas será realizada por la Comisión formada por todos/as los/las directores/as de las Cátedras que se encuentren activas en la Universidad de Huelva en el momento de la resolución de la convocatoria a la que se hace referencia en la cláusula sexta. Estas propuestas tendrán que ser aprobadas en los distintos Consejos de Cátedra, en tanto que órgano responsable de la concesión final de la ayuda.

Una vez realizada la valoración por parte de la Comisión, se hará pública la resolución y se abrirá un plazo de reclamaciones antes de pasar las propuestas a los distintos Consejos de Cátedra, para su aprobación definitiva.

OCTAVA.

La ayuda otorgada por cada una de las Cátedras no supondrá en ningún caso la adquisición de vinculación laboral ni de ningún tipo con las empresas patrocinadoras de cada Cátedra.

NOVENA. Sobre la resolución de controversias

En el caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de la convocatoria, habrá que tener en cuenta los distintos convenios reguladores de cada una de las Cátedras.

CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A TRAVÉS DE LAS CÁTEDRA EXTERNAS 2023

LINEAS DE ACTUACIÓN

A continuación, se indican las líneas de actuación de cada cátedra, para que se tengan en cuenta a la hora de realizar la solicitud.

De forma general la cuantía de cada asignación será de 500€, para poder atender el mayor número de solicitudes posible, ya que los presupuestos son limitados y dependen de cada Cátedra. En algunos casos debidamente justificados podrá aumentarse dicha asignación hasta un máximo de 1000-1200€, según los casos. Deberá indicarse con precisión y claridad el concepto para el que se solicita la ayuda, con detalle del presupuesto y que no podrá alterarse a posteriori.

El hecho de que se solicite financiación a más de una cátedra no implica que se pueda obtener más de una subvención. En su caso, tendrían que corresponder a conceptos distintos.

Se podrán financiar actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, difusión de resultados científicos, preparación de profesionales y formación de estudiantes y, en general, cualquier actividad que se contemple entre los objetivos de las Cátedras Externas y recogidos en los convenios correspondientes. Las actividades pueden presentar diferentes

formatos como conferencias, seminarios, congresos, cursos, reuniones científicas, etc. y estar relacionados con el ámbito científico, humanístico, social y cultural. Cualquier miembro de la comunidad universitaria es susceptible de solicitar dichas ayudas.

Las actividades deberán realizarse a lo largo del año 2023.

Se recuerda también que los beneficiarios deberán incluir el logo de la Cátedra, como entidad patrocinadora, en los documentos que se realicen (cartelería, folletos, programa de actividades, publicaciones, etc.) e informar previamente a la Cátedra de las actividades de difusión, comunicación o publicidad.

No serán admitidas las solicitudes de aquellos miembros individuales o grupos de la comunidad universitaria que tengan pendiente la justificación o entrega de documentación de ayudas concedidas con anterioridad.

CÁTEDRA	Líneas de actuación
AGUAS DE HUELVA	<p>a) Innovación social, que incluye la mejora de la participación pública y el desarrollo de proyectos novedosos específicos de Huelva que supongan una contribución significativa para la sociedad.</p> <p>b) Innovación operativa y conservación del Medio Ambiente, enfocada a la mejora de procesos y herramientas eficientes en la industria y la investigación para la conservación de nuestro entorno medioambiental, en especial de los ecosistemas ligados al agua.</p> <p>Ambos ejes se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, por lo que se contribuirá preferentemente con iniciativas que contribuyan a alcanzar alguno de los ODS en nuestro entorno o que promuevan su divulgación.</p>
ATLANTIC COPPER	<p>a) Innovación en Economía Circular y excelencia ambiental</p> <p>b) Eficiencia de Procesos Productivos.</p>
FUNDACIÓN CEPSA	<p>a) Desarrollo de competencias profesionales del alumnado, el emprendimiento y mejora de la empleabilidad.</p> <p>b) Transferencia de conocimientos, actividades de difusión, divulgación, formación e información en temáticas de interés para Cepsa.</p> <p>c) Necesidades docentes de la Universidad de Huelva.</p> <p>d) Actividades relacionadas con la transición ecológica.</p> <p>e) Otras relacionadas con tendencias y estrategias de la Universidad de Huelva, Cepsa y Fundación Cepsa.</p>
EMPRESA FAMILIAR	<p>a) Actividades de capacitación para estudiantes, PDI y PAS de la UHU orientadas a la adquisición y desarrollo de competencias en el ámbito de la dirección y gestión de la empresa en general y, en particular, de la Empresa Familiar, PYMES y Emprendimiento.</p> <p>b) Actividades de investigación en el ámbito de la dirección y gestión de la empresa en general y, en particular, de la empresa familiar, PYMES y Emprendimiento.</p> <p>c) actividades de difusión y divulgación de información y conocimiento generado en la universidad relativo a la dirección y gestión de la empresa en general y, en particular, a la Empresa Familiar, PYMES y Emprendimiento.</p> <p>d) Otras actividades que contribuyan al desarrollo de proyectos cuyas temáticas resulten de interés para la Cátedra.</p>

ESTUDIOS DE GÉNERO CLARA CAMPOAMOR	Estudios de género y feministas, estudios de masculinidades e identidades LGTBI+, Género y desarrollo, género y migraciones, género y sexualidad, género y educación, género y racismo, género y artes, género y literatura, legislación en materia de igualdad, políticas de igualdad, género y psicología, violencia de género, cultura de la violación, discriminaciones sexistas, lenguaje inclusivo, liderazgo femenino, referentes femeninos, desigualdades en el mercado laboral, género y discapacidad, etc.
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	<p>Ámbitos temáticos en la órbita de las figuras de Juan Ramón Jiménez y/o Zenobia Camprubí:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Literatura, historia, exilio y desplazamiento, teoría e historia de la cultura, el pensamiento y las mentalidades. b) Las mujeres en el campo cultural, intelectual, artístico y literario, educativo y político.
PROVINCIA	<p>Todas las ayudas que da la Diputación Provincial de Huelva se canalizarán a través de esta convocatoria, por tanto, está abierta a todas las áreas de conocimiento y tipos de actividades (docencia, cultural, de extensión... etc.)</p> <p>No se incluyen las actividades de investigación para las que saldrá convocatoria específica por parte de la Cátedra de la Provincia.</p> <p>Se primarán las actividades que hagan referencia al territorio: la persona, la igualdad, la sostenibilidad, la innovación y el reto demográfico.</p>
VINO	Abierta a todas las áreas de conocimiento y tipos de actividades, pero relacionadas con el vino
FERTINAGRO-BIOTECH	<ul style="list-style-type: none"> a) Transformar el sector agroalimentario para que sus actividades sean neutras o positivas en cuanto al cambio climático y producción de alimentos sanos y sostenibles. b) Transformar la producción ganadera hacia una producción ganadera limpia, verde y en consonancia con el bienestar animal. c) Transformar el mundo rural hacia empleo inclusivo, de calidad y de valor añadido, con la puesta en valor de la gestión medioambiental de la agricultura. d) Reducción del desperdicio alimentario en toda la cadena alimentaria.

GABITEL
SOBRE EL
HIDRÓGENO

- a) Acciones vinculadas a investigación, transferencia del conocimiento y formación en el ámbito de las energías renovables y la tecnología de hidrógeno verde.
- b) Acciones vinculadas a la promoción de encuentros nacionales e internacionales de expertos en el ámbito de las energías renovables y la tecnología de hidrógeno verde.
- c) Cualquier otra actividad de investigación, transferencia del conocimiento, formación, proyección internacional, cooperación y acción social alineada con las temáticas de acción de la Cátedra.





CÁTEDRA DE
SOSTENIBILIDAD AGROALIMENTARIA
FERTINAGRO BIOTECH



Universidad
de Huelva